PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas. se suscribe en la administración de la diputación el pago sera por adelantado y en santander

BOLETIN



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea. LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DÉBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración Económica	
Gobierno civil de Santander		Delegación de Hacienda de Santander	715
Circular n.º 42. Anunciando la suspensión de otorgar autorizaciones para contraer		Anuncios de Subastas	, 110
matrimonio al personal de Tropa	713	Juzgado de primera instancia e instrucción	
Excma. Diputación provincial de Santander		número uno de Santander	716 716
Anunciando el acuerdo de la Comisión Ges-		Administración de Justicia	
tora por el que se aprueban varios su- plementos de crédito a los capítulos que	Roga	Providencias judiciales	716
se detallan	714	Administración Municipal	
Anuncios Oficiales		Ayuntamientos de: Santander, Puentevies-	
Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes	711	go, Valderredible, Mazcuerras, Val de San Vicente, Camaleño, Torrelavega y	
Junta Provincial de Beneficencia de San-	714	Tudanca Torreravega y	717
tander Delegación Administrativa de Enseñanza	7141	Anuncios Particulares	
Primaria de Santander Belegación Provincial de Trabajo	714 715	Unión Cántabra, S. A	718 718
	THE PERSON NAMED IN		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 42

Por el excelentísimo señor Ministro del Ejército se ha dispuesto que, en lo sucesivo, no se otorguen más autorizaciones para contraer matrimonio al personal de Tropa que por razones de índole moral se venían concediendo, en vista del creciente abuso observado de tal benignidad, no debiéndose, a partir de la publicación de la presente Circular, darse curso a las instancias que en tal sentido formule el personal ingresado en Caja.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores alcaldes de los Ayuntamientos de esta

E.C.D. 2015

provincia y efectos consiguientes, debiendo comunicar el enterado de la presente.

Santander, 28 de julio de 1948.

1243

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

La Comisión Gestora de esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó aprobar los suplementos de créditos a varios capítulos del presupuesto en ejercicio que se detallan, cuyo importe se cubrirá en la forma que se determina a continuación, quedando expuesto al público el expediente en las oficinas de la Intervención de Fondos de esta Excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de quince días, para general conocimiento y para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, con arreglo a la legislación en vigor:

. Estos suplementos se cubren con las transferencias de las consignaciones siguientes:

Partida	Total Créditos que se transfieren por conceptos	Total por artículos
113	CAPITULO 8.°—BENEFICENCIA  Articulo cuarto  Para mobiliario y efectos	30.000,00
	CAPITULO 18.—IMPREVISTOS  Artículo único	100.000,00
185	Para pago de los gastos imprevistos	130.000,00

Santander, 29 de julio de 1948.-El presidente, José Pérez Bustamante.

## ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Por orden de la superioridad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular número 679 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 193, de fecha 11 de julio actual, ha quedado fijado el plazo para la declaración del censo ganadero comprendiendo los días 25 al 31 del actual, ambos inclusive. En dichos días, los señores alcaldes citarán a todos los ganaderos por pueblos, y ante el señor veterinario municipal se rendirán los declaraciones procedentes, con arreglo a las instrucciones que les han sido comunicadas.

Lo que, por orden de la Superioridad, se hace público, a los efectos consiguientes.

Santander, 21 de julio de 1948. El delegado provincial del Servicio, P. Aramburu. 1220.

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENE-FICENCIA DE SANTANDER

Institución benéfico docente Escuela de Arroyo, por doña Jenara Merino de la Mora

A los efectos del párrafo primero del artículo 54 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, en su relación con el primero del artículo 43 del mismo precepto legal, se pone en conocimiento de los beneficiarios e interesados en esta Institución que, instruído expediente, éste se halla de manifiesto, a efectos de reclamación, en la Secretaría de la Junta provincial de

Beneficencia (Gobierno civil), por término de veinte días; a partir de esta publiación.

Santander, 24 de julio de 1948. El Gobernador civil - presidente, Joaquín Reguera Sevilla.

#### DELEGACION ADMINISTRATI-VA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SAN-TANDER

Habiéndose presentado por don Vicente del Corro Cossío expediente solicitando la devolución del importe de la fianza depositada para responder del cargo de habilitado del Magisterio de esta provincia, que ejerció desde 1 de diciembre de 1938 hasta el 3 de septiembre de 1947, en que cesó por conveniencias del servicio, se hace público para que los interesados que tengan algo que alegar en contra de la ges-

cerlo en esta Delegación, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha en que este anuncio sea publicado.

Santander, 15 de julio de 1948. El delegado, Eusebio Domínguez.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Industria de la Construcción

PLUS DE DISTANCIA

Aclarando las dudas que motivan las frecuentes consultas sobre la interpretación de lo dispuesto sobre plus de distancia por la Reglamentación de la Construcción y resoluciones posteriores y concretando los puntos a partir de los que ha de percibirse por obreros de los pueblos del contorno de la capital, esta Delegación de Trabajo ha resuelto:

1.º Se considera término del casco urbano de las poblaciones de Soto la Marina, Peñacastillo, San Roman, Monte y Cueto, los siguientes:

- a) Soto la Marina: La iglesia parroquial.
- b) Peñacastillo: Bifurcación de la carretera de Asturias, al pie de la iglesia parroquial.
- c) San Román: Bifurcación de la carretera de Ciriego a Pronillo, hacia Las Llamas, en La Albericia.
- d) Monte y Cueto: Carretera de La Albericia a Las Llamas, en los puntos de confluencia con las distintas carreteras secundarias desde la misma al Sardinero, Paseo del Alta o Pronillo, más próximas-al domicilio del trabajador.
- 2.º A partir de los referidos puntos se contarán hasta el tajo el número de kilómetros, deduciéndose los dos primeros y computándose los restantes, tanto a la ida como a la vuelta, a razón de 0,30 pesetas por kilómetro, sin que el total de los que por este concepto hayan de

percibir rebase del 25 por 100 del jornal que disfrute el trabajador, no incluído el plus de carestía de vida.

3.º Cuantas dudas surjan sobre la interpretación de la presente Circular serán resueltas por esta Delegación.

Santander, 27 de julio de 1948. El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

## ADMÓN. ECONÓMICA

#### DELEGACION DE HACIENDA

Con fecha 9 de junio de 1948, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de la provincia:

NUMEROS DE			CUPO DEFINITIVO	CANTIDAD	DIFERENCIAS
ORDEN	REGISTRO	AYUNTAMIENTOS	Pesetas	Pesetas	REINTEGRAR  - Pesetas
1	1683	Alfoz dé Lloredo	257,30	11.475,75	11.218,45
2	15175	Anievas	2.378,88	3.573.21	1.194,33
3	. 15173	Arredondo	2.306,40	5.079,11	2.772,71
. 4	15172	Cabezón de la Sal	3.171,44	13.557.00	10.385,56
5 '	1685	Campóo de Yuso	19.678,40	19.756,68	78,28
6	10305	Enmedio		30.479,80	30.479,80
. 7	13306	Guriezo	6.771,85	34.550,92	27.779,07
8	1687	Hdad. de Campóo de Suso	10.593,77	25.469,72	14.875,95
9	1688	Herrerías		12.947,68	12.947,68
10	12730	Luena	2.999,65	9.077,56	6.077,91
11	10307	Mazcuerras		9.325,48	9.325,48
. 12	. 1690	Miengo	15.677,94	16.778,88	1.100,94
13	1691	Miera	479,49	2.124,75	1.645,26
14	15171	Penagos	8.905,82	18.102,92	9.197,10
15	1692	Peñarrubia		11.035,76	11.035,76
16	10308	Pesquera		4.839,91	4.839,91
17	1695	Reinosa	KE SEPTEMBER SEPTEMBER	54.179,48	54.179,48
18	1697	San Miguel de Aguayo	734,58	7.242,13	6.507,55
19	1698	San Pedro del Romeral	5.945,77	9.060,69	3.114,92
20	1699	San Roque de Ríomiera	7.147,62	9.399,52	2.251,90
21	1703	Suances		18.490,81	
22	16870	Val de San Vicente	14.301,99	15.869,89	1.567,90
		Totales	101.350.90	342.417,65	241.066,75

Importa la presente relación las figuradas ciente un mil trescientas cincuenta pesetas y noventa céntimos, en concepto de cupo anual definitivo, y doscientas cuarenta y un mil-sesenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos como diferencias a reintegrar.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer, de ntro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Santander, 2 de julio de 1948.—El delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUZGADO DE PRIMERA INS-TANCIA E INSTRUCCION NU-MERO UNO DE SANTANDER

Don Cesáreo Tejedor Pérez, accidentalmente juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Luis Lloreda Barreda contra don Luis Riva Portilla, sobre pago de pesetas, en el que se sacan a subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en estas actuaciones, y que se describen de la siguiente manera:

Lote número 1. Ciento noventa pares de botas "Abarca Navarra", piso de suela, con tachuelas, de piel de becerro, números 38 al 44, a pesetas noventa y cinco par. Total, pesetas 18.050.

Lote número 2. Giento cincuenta pares de zapatillas de paño negro, con gomas tipo "Boer", piso de goma, números 34 al 42, a pesetas 14 par. Pesetas 2.100.

Lote número 3. Ciento veinticinco kilos de hilo de cáñamo (conteniendo mezcla de yute), a veintidós pesetas kilo. Valor de este lote, pesetas 2.750.

Lote número 3. Cien pares de alpargatas fantasía, dos suelas, con cuñas y piso, forradas, de los números 22 al 25, a quince pesetas par. Valor de este lote, 1.500 pesetas.

Lote número 5. Treinta docenas de alpargatas forma zapato, de lona, en colores, número 23 al 25, a núeve pesetas par. Valor de este lote, 3.240 pesetas.

Lote número 6. Ochenta pares de alpargatas, cuña de madera, con trenete alrededor, de los números 22 al 25, a doce pesetas par. Valor de este lote, 960 pesetas.

Lote número 7. Veinticuatro docenas de pisos de goma, números 36 y 38, a una setenta y cinco pesetas par. Valor de este lote, 252 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, Calvo\_Sotelo, 22, 2.°, el día nueve de agosto próximo, hora de las doce.

Que la subasta de los bienes se verificará por lotes.

Que para tomar parte en la subasta deberán·los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder.

Y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Santander a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez de primera instancia ejerciente, Cesáreo Tejedor. El secretario, Hipólito Codesido.

Derechos de inserción: 157 ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE CAS-TAÑEDA

Habiéndose acordado por la Corporación que presido, en sesión extraordinaria celebrada en 10 del actual, la medición de terrenos solicitados en el monte Carceña, se abre concurso para que, por personas tituladas, se proceda a dicha operación y levantamiento de planos, extensivo a la superficie que haya quedado sin solicitar, admitiéndose ofertas y condiciones para ello, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Castañeda, 20 de julio de 1948. El alcalde (ilegible). 1230

Derechos de inserción: 41 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Amancio Ceballos García, de 17 años, hijo de Matías y María, soltero, carpintero, natural de Reinosa, vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Paseo de España, número 6, segundo, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la superioridad en la causa número 437 de 1946, sobre robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de expresado sujeto, que en caso de ser habido será puesto a disposición de la Audiencia provincial en la prisión provincial.

Valladolid a 21 de julio de 1948.— El secretario judicial (ilegible).

Arsenio Rodríguez Tapia, hijo de Eloy y Encarnación, natural de Salcedo (Valderredible, Santander) de estado solfero, de profesión jornalero, de 31 años de edad, de 1,650 de estatura, pelo castaño, ojos claros, barba escasa, color sano, complexión regular, y Alfredo Bárcena. García, hijo de Angel e Isidora, natural de La Serna (Valderredible, Santander), y domiciliado últimamente en el mismo pueblo, de estado soltero, profesión jornalero, de 28 años de edad, de 1,600 aproximadamente de estatura, pelo negro, ojos pardos, enfermizos y llorosos. usa gafas ahumadas con frecuencia, barba poblada, complexión regular y tez pálida; así como un desconocido que les acompañaba el día de autos para cometer el atraco a mano armada en el establecimiento de Nicolás Martínez Martinez, en el pueblo de Monegro, comparecerán en el término de quince dias ante el comandante juez especial, don Mauricio Pardos. Aguinaga, del Juzgado militar especial de represión del bandidaje y terrorismo, sito en Tantín, 14, Santander; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, por estar procesados en el sumarísimo 195-48.

Santander, 5 de julio de 1948. El comandante juez especial, Mauricio Pardos Aguinaga. 1234

Juzgado de primera instancia e instrucción de Cabuérniga

Don José Francisco Matéu Cánoves, juez de primera instancia prorrogado de Cabuérniga,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se sigue, a instancia de don Arturo Sáiz Larreta, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Reocín, con poder y en representación de sus primas carnales doña Antonina v doña Adela Díaz Larreta, expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Angel Díaz Larreta, que falleció en el pueblo de Quijas, en donde accidentalmente se encontraba el día tres de febrero del corriente año, en estado de soltero y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo doña Antonina, doña Adela y don Ramón Díaz Larreta y sus sobrinos carnales don Juan José, don Angel, doña Esperanza y doña Francisca Bustillo

Díaz, hijos de otra hermana fallecida del causante llamada doña Es-

peranza Díaz Larreta. -

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley. de Enjuiciamiento civil, se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho que los designados a la herencia dicha para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, aportando los correspondientes documentos que lo justifiquen.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, en Cabuérniga a diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez de primera instancia prorrogado, J. Francisco Matéu Cánoves.—El secretario, José María de Cos.

Derechos de inserción: 99 ptas.

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal pro-

vincial de Tasas de Santander, Cita y emplaza a Elena López Melero, de 25 años de edad, vecina de Pesués, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de ejecución de la sanción recaída en el expediente

del número 12.600 que contra la misma fué tramitado por esta provincial.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individua, la que será puesta a midisposición, en el caso de ser habida.

El fiscal provincial, P. D., el secretario (ilegible).

# ADMÓN. MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de SANTANDER

Aprobados los documentos que han de regular la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de Calderón de la Barca, quedan de manifiesto por quince días hábiles y siete días más, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas laborables, a fin de las reclamaciones que por los interesados legítimos puedan plantearse.

Santander, 22 de julio de 1948 en alcalde, Manuel G. Mesones.

#### Ayuntamiento de PUENTE-VIESGO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril y mayo del corriente año:

Sesión del 8 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior. Quedar enterada la Corporación

de la correspondencia oficial

Aprobación de la liquidación dle presupuesto municipal ordinario del año 1947.

Conceder a los funcionarios municipales los quinquenios que tienen reconocidos, abonándoles su importe desde 1.º de enero del año en curso, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 5 de diciembre de 1947.

Adquirir un uniforme para el guardia municipal de este Ayunta-miento.

-Sesión del 29.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Ceder la cobranza de los arbitrios municipales del corriente año de 1948 a favor de don Modesto Ceballos Revuelta, recaudador que fué el pasado año.

Aprobar varias facturas.

Sesión del 10 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial

Proclamar Patrona de este Ayuntamiento a la Virgen de Gracia, del pueblo de Aés.

Que dicha proclamación oficial se haga solemnemente el día 23 del actual, fiesta de la Virgen.

Declarar día oficial festivo para todo el Ayuntamiento el día 23 de mayo, fiesta de la Virgen de Gracia.

Solicitar del excelentísimo y reverendísimo señor obisto de la Diócesis el visado de conformidad al acto de proclamación oficial, así como su presencia en el mismo, y que por el señor alcalde se haga una invitación especial al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Contribuir con mil pesetas para atender a los gastos de la fiesta de la Virgen de Gracia, Patrona del Ayuntamiento.

Aprobar los apéndices de las riquezas Rústica y Urbana y Recuento de Ganadería, para que surtan sus efectos en los repartimientos del próximo año de 1949.

Sesión del 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial

Dar cuenta del escrito recibido del Obispado de Santander aprobando y bendiciendo la consagración oficial de la Virgen de Gracia como Patrona del Ayuntamiento.

Dar cuenta del estado y situación del arbitrio municipal de consumos de lujo, no habiéndose realizado hasta la fecha ingreso alguno por este concepto, acordando la Corporación pasar una comunicación al Ilmo. señor delegado de Hacienda a fin de que por la misma se ingresen las cantidades correspondientes a los meses transcurridos del año actual o, de lo contrario, se autorice al Ayuntamiento proceda a su cobro directamente de los industriales del término municipal, según concierto aprobado.

Ratificar el acuerdo tomado por las Juntas vecinales de los pueblos de Las Presillas y Vargas, de este Ayuntamiento, con fecha 25 de junio y 18 de noviembre del año 1947, respectivamente, sobre consorcios con la Sociedad Nacional Industriás Aplicaciones Celulosa Española, sociedad anónima, de Torrelavega. por el que se consorcia una superficie de cien hectáreas de terreno el primero y cincuenta hectáreas el segundo, por un plazo de cuarenta: y cuatro años, en montes de utilidad pública, para su repoblación con eucaliptos.

Aprobar una factura

Puenteviesgo, 12 de junio de 1948. El secretario, Juan Sáez.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Varillas. 1044

#### Ayuntamiento de VALDERRE-DIBLE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de abril del corriente año:

Se leyó el acta de la sesión anterio, siendo aprobada.

Se aprobaron provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1947.

Se acordó declarar prófugos a los mozos del reemplazo de 1948 José Gutiérrez Parte y Pedro Marlasca López.

Se acordó aumentar la renta que se paga por la Casa Cuartel de la Guardia civil del puesto de Polientes en 1.000 pesetas.

Igualmente se acordó hacerse cargo el Ayuntamiento del servicio de la ambulancia, incorporándola al presupuesto ordinario.

Asimismo, exigir de la Junta ve-

cinal de Loma el abono inmediato de 6.470,80 pesetas que fueron anticipadas por este Ayuntamiento a la Diputación Provincial para la amortización de las anualidades correspondientes a 1942 a 1946 por construcción del camino vecinal de dicho pueblo a Bárcena de Ebro.

Se aprobaron las facturas de medicamentos despachados para la Beneficencia municipal, en el primer trimestre del año actual, así como algunas otras de diversa indole, a la vez que se acordaron distintos pagos por gastos debidamente justificados.

Valderredible, 31 de mayo de 1948.—El secretario, Sergio F Osorio.—V.° B.°, el alcalde, A Rodríguez.

#### Ayuntamiento de MAZCUERRAS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril y mayo del corriente año:

Sesión extraordinaria del 10 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior

Aprobación modificaciones señaladas por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda en el presupuesto ordinario del ejercicio corriente y devolución del mismo con certificación del acuerdo para su aprobación definitiva.

Sesión del 24.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la correspondencia oficial recibida y tramitada desde la última sesión.

Quedar enterada la Corporación municipal del oficio del señor delegado de Hacienda aprobando el presupuesto ordinario y remisión de certificación del presupuesto de ingresos a efectos de compensación municipal.

Acordar pasen a informe de las Juntas vecinales respectivas instancias de varios vecinos solicitando sobrantes de vía pública.

Sesión extraordinaria del 15 de mayo.—Aprobación del acta anterior.

Aprobación resultado medición definitiva del terreno del monte Campos de Estrada, arrendadas a la Sniace, y percibo del 10 por 100 del valor de todos los productos forestales que Sniace obtenga al realizar la corta.

Sesión del 25.—Aprobación del acta anterior

Ratificación acuerdo de la Junta

vecinal de Herrera, por el que consorcia con la Sniace una extensión superficial mínima de veinte hectáreas del monte de utilidad pública titulado Ladreo.

Mazcuerras, 15 de junio de 1948. El secretario, Ernesto F. Díaz Munio.—V.º B.º, el alcalde, Fernando Noval. 1070

## Ayuntamiento de VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de mayo:

Sesión del 7.—Aprobación de la anterior

Denegar a varios vecinos de Pesués la concesión de una parcela de terreno al sitio La Bolilla.

Vasa a informe de las respectivas Juntas vecinales diferentes solicatudes interesando terrenos.

Notificar personalmente a la Junta vecinal de Molleda el acuerdo por el cual se le denegó el recurso de reforma que interpuso contra acuerdo de este Municipio relacionado con el prado Llance.

Sesión del 21.—Aprobar la anterior.

Satisfacer varios pagos.

Ordenar al vecino de Muñorrodere Avelino González Villar el derrumbamiento del cerramiento hecho en bienes del común. dejándolo en el mismo ser y estado que antes tenía.

Pasar a informes de las Juntas varius solicitudes interesando terre-

Conceder licencia para la construcción de un cobertizo en el pueblo de Pesués a don Gaspar Gómez Iglesias.

A doña María Baragaño para la apertura de un establecimiento dedicado a frutería en el pueblo de Unquera.

Val de San Vicente, 1 de junio de 1948.—El secretario, Manuel Sierra.—V.° B.°, el alcalde, P. Elizalde. 981

#### Ayuntamiento de CAMALEÑO

Practicada la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1947, dicha liquidación está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fines de examen y reclamación.

Camaleño, 5 de julio de 1948. El alcalde, E. García 1209

#### Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Don Valentín Jubete Aragón solicita autorización para instalar una máquina de varear, con un motor eléctrico de 4 HP, en el almacén de su propiedad sito detrás de su establecimiento de colchonería, en el número 4 de la calle de José Maria Pereda.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Torrelavéga, 22 de julio de 1948. El alcalde, M. Barquín. 1229 Derechos de inserción: 27 ptas.

#### Ayuntamiento de TUDANCA

Aprobadas por esta Corporación municipal la rendición de cuentas y liquidación del presupuesto municipal del año 1947, quedan expuestos estos documentos en Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Se halla igualmente al público, por el plazo de quince días, la modificación verificada en la Ordenanza de exacciones de derechos y tasas para la expedición de documentos.

Tudanca, 17 de julio de 1948.—El alcalde (ilegible). 1332

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### UNION CANTABRA, S. A.

(EN LIQUIDACIÓN)

Habiendo sufrido extravío las acciones de esta sociedad números 65 y 130, a nombre de José Bustamante Barrio y Baldomero Puente Sancifrián, respectivamente, se comunica por el presente anuncio que durante el plazo de treinta días podrá presentar reclamación quien se crea con derecho, pues pasado dicho plazo se expedirán los duplicados, a nombre de los citados titulares.

- Santander, 26 de julio de 1948. La Comisión liquidadora.

Derechos de inserción: 33 ptas.

Se anuncia el extravío de las libretas del Monte de Piedad números 7.957 y 23.740, a los efectos oportunos.

Derechos de inserción: 9 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, Boletín "Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de julio de 1948

Administración Provincial		febrero último cobre mente de la	
Gobierno civil de Santander		febrero último sobre venta de pisos de casas acogidas a las Leyes de 25 de ju- nio de 1935 y 25 de noviembre de 1944.	673
Circular n.º 39. Declarando la existencia de una epizootia en el ganado bovino de		Ministerio de Agricultura	.0.7
la zona del término de Camargo que se señala	609	Orden de 8 de julio de 1948, por la que se amplía hasta el día 25 de septiembre próximo el período de veda para toda clase de caza menor y mayor	665
nes consulares	665	Administración Central	Lá
veda para la caza de codornices, palo-		Ministerio de Industria y Comercio	
mas, tórtolas y lagunejas	705	Relación número 73 de artículos interve- nidos que necesitan guía para su circu- lación	641
Excma. Diputación Provincial de Santander		Circular número 679, por la que se dispone la formación del censo ganadero, y re-	
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de mayo de 1948 Anunciando los suministros durante el pa-	618	glamentar la declaración de las exis- tencias de lana procedentes del corte de la actual campaña o sobrante de las an- teriores en poder de ganaderos produc-	
Anunciando el acuerdo de la Comisión Ges-	706	Anuncios Oficiales	674
tora por el que se aprueban varios su- plementos de crédito a los capítulos que se detallan	714.	Servicio Nacional del Trigo Distrito Minero de Santander	610 610
"Boletín Oficial del Estado"		Caja de Recluta número 54  Ilustre Colegio Notarial de Burgos	610
Presidencia del Gobierno		Delegación provincial de Trabajo	619 625
Orden de 26 de junio de 1948, por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de julio próximo	617	Distrito Minero de Santander  Delegación de Industria de Santander  Distrito Minero de Santander  Junta Proyincial de Beneficencia	625 629 629 633 645
Ministerios de Justicia y Trabajo		Servicios Hidráulicos del Norte de España.  Delegación Provincial de Abastecimientos	645
Decreto conjunto de ambos Departamen- tos de 25 de junio de 1948, por el que se determina el alcance del de 20 de		Servicios Hidráulicos del Norte de España.  Delegación Provincial de Abastecimientos	657 657
, and an act do 20 de		y Transportes	666

Servicios Hidráulicos del Norte de España. Servicios Hidráulicos del Norte de España. Delegación Provincial de Abastecimientos	677	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	71 71
y Transportes	677	Administración de Justicia	
Transportes	677	Providencias judiciales, páginas 611, 621,	
Delegación del Tribunal de Cuentas para el	201	630, 634, 645, 658, 680, 682, 702, 706 y	710
Ramo de Correos	681 681	Administración Municipal	
Delegación Provincial de Trabajo	682		
Junta Provincial de Beneficencia de San-		Ayuntamientos de: Laredo, Hazas en Ces-	
tander	689	to, Torrelavega, Cabezón de la Sal, Pe- nagos, Cartes, Hermandad de Campóo	
Jefatura Agronómica de Santander	689	de Suso, Luena y Potes	- 615
Jefatura de Obras Públicas de Santander	690	Banco Vitalicio de España, C. A. de Segu-	
Distrito Minero de Santander	691	ros	610
Delegación Provincial de Abastecimientos y	001	Ayuntamiento de Santander	62:
Transportes	697	Ayuntamientos de: Ríotuerto, Vega de Lié-	
Distrito Minero de Santander	697	bana y Arnuero	630
Delegación Provincial de Trabajo de San-		Ayuntamientos de: Suances, Saro, Puente- viesgo, Santa María de Cayón, Laredo,	
tander	697	Meruelo, Potes, Arnuero y Santillana	
Inspección Provincial de Trabajo de San-	200	del Mar	634
tander Dúbliogs	698 704	Ayuntamientos de: Torrelavega, Valderre-	
Jefatura de Obras Públicas	101	dible, Penagos, Luena, Villacarriedo,	
Transportes	706	Peñarrubia, Ribamontán al Monte, Vi-	
Delegación provincial de Abastecimientos y		llaescusa, San Felices de Buelna, Los	
Transportes	714	Corrales de Buelna, Mazcuerras, Am-	
Junta Provincial de Beneficencia de San-		puero, Noja, Piélagos, Comillas y Ruen- te	646
tander	714	Ayuntamientos de: Piélagos, Puenteviesgo,	040
Delegación Administrativa de Enseñanza		Astillero, Hermandad de Campóo de Su-	
Primaria de Santander	714	so, Enmedio, Villaescusa, Marina de	
Delegación Provincial de Trabajo	715	Cudeyo, Corvera de Toranzo y Noja	658
Administración Económica		Providencias-judiciales	667
Recaudación de Contribuciones de la Zona		Argoños, Val de San Vicente, Camale-	
de San Vicente de la Barquera	633	ño, Cieza, Saro, Noja, Santillana del	
Tesorería de Hacienda	678	Mar y Juntas vecinales de Arenal de Pe-	
Delegación de Hacienda	678	nagos y Tresabuela	667
Delegación de Hacienda de Santander	715	Ayuntamientos de: Potes, Meruelo y Medio	
Anuncios de Subastas		Cudeyo Santandan Camanaa	680
Ayuntamiento de Santander	610	Ayuntamientos de: Santander, Camargo y Hermandad de Campóo de Suso	682
Delegación de Hacienda de Santander	620	Ayuntamientos de: San Roque de Ríomiera,	002
Ayuntamiento de Comillas	620	Ríotuerto, Cieza, Torrelavega, Liérganes,	HERE
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	629	Herrerías, Colindres, Cabezón de Liéba-	
Ayuntamiento de Santander	634 634	na, Laredo, Villaescusa, Hazas en Cesto,	
Ayuntamiento de Suances	645	San Miguel de Aguayo y Junta vecinal	200
Jefatura Administrativa de Intendencia de	0.10	de Adal	692
Santander	657	Ayuntamientos de: Luena, Santillana del Mar, Guriezo y Junta vecinal de Ibio	702
Juzgado de primera instancia e instrucción		Ayuntamientos de: Reocín, Cartes, Cieza,	102
número uno de Santander	666	Santillana del Mar, Saro, Penagos, Lue-	
Subasta voluntaria	666	na, Ríotuerto, Potes y San Roque de Río-	
Ayuntamiento de Ríotuerto	678 678	miera	707
Juzgado de primera instancia e instrucción	. 010	Ayuntamientos de: Santander, Puentevies-	
número dos de Santander	678	go, Valderredible, Mazcuerras, Val de San Vicente Camalaño Torrellavora	
Dirección General de Carreteras y Caminos		San Vicente, Camaleño, Torrelavega y Tudanca	717
Vecinales	679		111
Juzgado de primera instancia e instrucción	ndo	Anuncios Particulares	
de Torrelavega	682	Monte de Piedad de Santander	640
Anuncio	688	Santa Lucía, S. A	664
de San Vicente de la Barquera	691	Unión Cántabra, S. A	718
	WEST CO. LAND CO. LAND CO. LAND CO.		